

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7561 MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 659/2009 referente al concursado Estudios Cruz, S.L., con CIF B-28297703, se ha dictado auto de fecha 12-11-2012 que acuerda:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Quedar, durante la fase de liquidación, en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
- 3.- Declarar la disolución y cese de los administradores o liquidadores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 4.- El vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Madrid, 14 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130009949-1